

PROTOCOLO PARA SELECCIÓN DE DOCENTES BENEFICIARIOS DIPLOMADO CORDOBA 572/13

Señores

Interventoría Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Convenio 572 de 2013 Gobernación de Córdoba

Montería-Córdoba

Cordial Saludo:

De conformidad con la Convocatoria e inscripción de docentes para obtener el beneficio de formación en diplomado de 300 docentes en el marco de ejecución del convenio 572/13 La CUN propone el siguiente protocolo para la escogencia de los beneficiarios.

GENERALIDADES:

La CUN como operadora del Convenio 572 de 2013, realizará convocatoria a través de los asesores de campo en los 30 municipios del Departamento con el fin de estructurar un listado de 15 docentes por municipio, con el fin de obtener un número superior de docentes y lograr una selección equitativa.

1. Los docentes que se postulan a la convocatoria realizarán la entrega de los documentos que soportarán su vinculación.
2. Una vez realiza el cierre de dicha convocatoria la VPE a través de la Coordinación Departamental levantara un listado de docentes que cumplieron con las formaciones previas al diplomado, como curso de 80 horas y curso de formación en NTICS y Comunidades virtuales. Esta preselección se hará de forma equitativa entre los E.E. y los docentes de los 30 municipios del Departamento de Córdoba . Nota: Docentes que sean seleccionados para cursar la especialización en Investigación e Innovación realizada también por el operador no podrán participar de esta convocatoria.
3. El listado de los preseleccionados se remitirá a la SED para concepto con relación a vinculación o permanencia en la planta docente del departamento.
4. Una vez adelantada la preselección, se verificara con la SED, DAP, interventoría y Cooperante CUN, en Comité Técnico Operativo se designaran los cupos y sus beneficiarios.
5. El Cooperante CUN mediante oficio suscrito por la Secretaría de Educación, la supervisión del Convenio y el Coordinador Departamental, notificará al docente beneficiario de su participación en el Diplomado.



Proyecto Génesis
Córdoba 572



Calle 31 No. 7 – 44
Montería, Córdoba



@Cordoba572



Cordoba572pe@cun.edu.co



3175099105 - 3188030314

6. Por otra parte se realizará la publicación de los seleccionados por medio de la página web y redes sociales si es necesario.

REQUISITOS DE SELECCIÓN:

Para participar en la convocatoria el docente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) El docente debe ser investigador o co-investigador de un grupo de investigación de la Institución Educativa a la que representa.
- 2) Debe tener un proyecto de investigación en curso (presentar documento que lo acredite) y que será evaluado por parte de la CUN para evidenciar su pertinencia calidad y factibilidad.
- 3) Debe ser postulado por el rector de la Institución Educativa, en donde se exprese las calidades, cualidades e interés de su participación.
- 4) Carta de intención del aspirante en donde exprese el interés de participar (a estos 220 si son necesarias las cláusulas subrayadas porque se les entregará recursos).

Condiciones al beneficiario:

1. El docente beneficiario debe encontrarse en la nómina de docentes del Departamento a la fecha de inicio del proceso.
2. En caso que un docente no reúna las condiciones establecidas o desista de su postulación (a través de medio escrito), se manejará el modelo de lista de elegibles, llamando para suplir esa vacante el promedio siguiente al corte de evaluación.

Es importante mencionar que de acuerdo con los resultados obtenidos en la ejecución del curso, se tendrá en cuenta al docente para realizar la entrega de recursos financieros para ejecución de su investigación. Así, serán seleccionados 220 investigaciones que deberán cumplir tanto con los requisitos académicos con el cumplimiento de los siguientes protocolos de entrega de recursos:

- 1) Suscribir acta de compromiso que defina los requisitos de cumplimiento, entrega de informes y resultados de la investigación.
- 2) Suscribir Pagaré con acta de instrucciones
- 3) Tener cuenta bancaria para el giro de recursos
- 4) Presentación del RUT
- 5) Carta de presentación firmada por el rector en donde manifiesta las calidades, cualidades del docente (actualizada).
- 6) Entrega de propuesta investigativa avalada por los docentes del curso de profundización en investigación, en donde incluya cronograma de actividades y aspectos lógicos y financieros para la ejecución del proyecto de investigación.
- 7) Y por último algunos requisitos que el operador CUN considere adecuados en el momento de su ejecución.